



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 15 SEP 2021
Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2412 / 2021

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **Mestizas SPA**, Rut N°**77.409.849-6**; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
3. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
4. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
5. Decreto Exento N°192 de fecha 05 de agosto de 2021 que instituye el orden de procedencia, en las Subrogancias del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
6. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
7. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva, los cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	21788
Actividad Económica	:	Actividad Terciaria
Código Actividad	:	141001 – 141003 – 477101 – 477102 477103 – 47740 – 47720
Clasificación	:	Venta de Artículo y Vestuario de Moda
Nombre de Fantasía	:	"Mestizas SPA"
Dirección Comercial	:	Calama N°479, local 8
Nombre del Contribuyente	:	Mestizas SPA
Rut	:	77.409.849-6
Dirección Particular	:	Extensión Población Lickanantay S/N°
Correo Electrónico	:	mestizasspa@gmail.com
Teléfono-celular	:	9 88875301
Fecha de Solicitud	:	15-09-2021
Otorgación N°	:	21788
Rol Avalúo	:	3461-5
Propaganda (Letrero)	:	-

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL



SANDRA MALGÜE MALGÜE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ALA CDC
SMM/RAC/ALA/CDC/MIMV/nap

Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo